

RESOLUCIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2017 DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE CONDUCTOR NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 18 DE OCTUBRE DE 2016, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN,

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 31 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Conductor en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, y una vez examinadas las impugnaciones presentadas por los aspirantes, este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Elevar a definitivo el listado de respuestas correctas de la materia común del ejercicio de oposición al no haber sido aceptadas ninguna de las reclamaciones presentadas.

Segundo.- Modificar la respuesta y anular, del ejercicio correspondiente a la materia específica, en base a las impugnaciones presentadas ante dicho Tribunal, las siguientes preguntas:

Modificar la respuesta de la pregunta nº 27, siendo la respuesta correcta la A.

Se anula la pregunta nº 30, procediendo a sustituirla por la 71.

Se anula la pregunta nº 54, procediendo a sustituirla por la 72.

Se anula la pregunta nº 66, procediendo a sustituirla por la 73.

Se anula la pregunta nº 69, procediendo a sustituirla por la 74.

Tercero.- Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 69,67 puntos, de conformidad con la base 6.2.4 de la convocatoria

Cuarto.- Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Conductor, según relación adjunta a esta Resolución.

Quinto.- Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de quince días naturales para presentar la documentación correspondiente para la fase de concurso, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Los méritos acreditados por los concursantes (originales o fotocopias compulsadas), deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (8 de junio de 2015) y deberán ser dirigidos al Tribunal de la categoría de Conductor - Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 - 50017 - Zaragoza.

Para su envío a este Tribunal, la documentación podrá presentarse, junto con el modelo de escrito de remisión y el autobaremo correspondiente, en los lugares señalados en la base 3.4 de la convocatoria

Sexto.- El listado de calificaciones, así como los modelos de escrito de remisión de documentación y autobaremo para la fase de concurso, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tableros de anuncios de los Centros y Direcciones de Atención Primaria dependientes del mismo.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Martín Rebollo



LA SECRETARÍA

Fdo.: Camino Pérez Eserverri